



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 923-D-FLCH-16
Lima, 2 de diciembre de 2016

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 10068-FLCH-2016, se consolida la solicitud presentada por las Unidades Ejecutoras para la aprobación de subvenciones financieras que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato 507 y 715-D-FLCH-16 se aprobaron subvenciones financieras para apoyo en movilización internacional de alumnos;

Que, mediante el Expediente N.º 10068-FLCH-2016, se consolida la solicitud presentada por las Unidades Ejecutoras para la aprobación de subvenciones financieras que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato;

Que, mediante Informe N.º 220-UPPR-D-FLCH-2016 la Jefa de Planificación informan sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- AUTORIZAR** la modificación de subvenciones financieras a favor del personal que se señala, según las especificaciones que se detallan a continuación:

Dice

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Aprobado con Resolución de Decanato N.º 507-D-FLCH-16			
Carlos Hugo Cornejo Quesada	018392	Apoyo de movilización internacional de la alumna Zaira Patricia Delgado, por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-2017 (setiembre a febrero) en la Universidad de Valladolid-España.	500.00
		Apoyo de movilización internacional del alumno Jesús Manuel Uceda Tang, por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II (agosto-diciembre 2016) en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.	500.00
Aprobado con Resolución de Decanato N.º 715-D-FLCH-16			
Rosalía Quiroz Papa de García	056049	Apoyo de movilización internacional de la alumna Georgina Allyson Benites Salas, por haber sido aceptada por la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar una estancia de estudios en el semestre 2016-II.	500.00

Debe Decir

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Jenifer Vilchez Dinegro	0A1123	Apoyo de movilización internacional de la alumna Zaira Patricia Delgado, por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-2017 (setiembre a febrero) en la Universidad de Valladolid-España.	500.00
		Apoyo de movilización internacional del alumno Jesús Manuel Uceda Tang, por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II (agosto-diciembre 2016) en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.	500.00
Rosalía Quiroz Papa de García	056049	Apoyo de movilización internacional de la alumna Alison Lourdes Molina Jesús, por haber sido aceptada por la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar una estancia de estudios en el semestre 2016-II.	500.00

- APROBAR** la subvención financiera a nombre de la Sra. Jenifer Vilchez Dinegro para atender la movilización internacional del alumno Kevin Joel Zavaleta Montes, por haber sido aceptado por la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar una estancia de estudios en el semestre 2016-II.
- ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)



Dr. Carlos García Bedoya Maguina
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América